

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARÍA ACADÉMICA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TÍTULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS

REVISIÓN Y MODIFICACIÓN	VERIFICÓ	AUTORIZÓ
Dra. Jenny Arratia Quijada (Integrante del Comité de Titulación) Mtra. Luz Elena Becerra Santiago (Integrante del Comité de Titulación) Dra. Lucía Flores Contreras (Integrante del Comité de Titulación) Dr. Luis Daniel Hernández Ortega (Integrante del Comité de Titulación) Mtro. Iván López Pérez (Integrante del Comité de Titulación) Dra. Mayra Mena Enríquez (Integrante del Comité de Titulación) Dr. ArieH Roldán Mercado Sesma (Integrante del Comité de Titulación) Dra. Martha de Nuestra Señora de San Juan Rodríguez Sahagún (Integrante del Comité de Titulación) Dr. Alvaro Jovanny Tovar Cuevas (Integrante del Comité de Titulación) Mtra. Norma Silvia Vázquez Sánchez (Integrante del Comité de Titulación) Dr. Jorge Vergara Galicia (Integrante del Comité de Titulación)	Dr. Jorge Vergara Galicia Secretario del Comité de Titulación	Mtro. Iván López Pérez Presidente del Comité de Titulación
Fecha: 01/03/2020	Fecha: 03/03/2020	Fecha: 05/03/2020

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARIA ACADÉMICA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TITULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

Contenido

Introducción	3
Objetivo	3
Alcance	3
Referencias	4
Definiciones	5
Responsabilidades	7
Políticas y lineamientos	7
Procedimiento	9
<i>Características del trabajo de tesis</i>	14

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARIA ACADÉMICA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TITULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

Introducción

En cumplimiento con el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y el Reglamento de Titulación del Centro Universitario de Tonalá, se ha elaborado el presente procedimiento con la finalidad de orientar al alumnado, profesorado y personal sobre la ejecución de las actividades conducentes a obtener la titulación profesional por modalidad de tesis en la Carrera de Médico Cirujano y Partero. Cabe señalar que el presente procedimiento deberá revisarse al menos cada 3 años con respecto a la fecha de autorización, o bien, cada vez que exista una modificación de la Legislación Universitaria y/o del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y del Reglamento de Titulación del Centro Universitario de Tonalá.

Objetivo

Establecer los lineamientos administrativos requeridos para obtener el título de Carrera de Médico Cirujano y Partero por la modalidad de tesis, estipulada en el Reglamento de Titulación del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara.

Alcance

El presente procedimiento involucra a los estudiantes de la Carrera de Médico Cirujano y Partero del Centro Universitario de Tonalá (CUTONALÁ) de la Universidad de Guadalajara (UDG) que opten por la modalidad de titulación por tesis, claustro de profesores de la División de Ciencias de la Salud del CUTONALÁ, directores de tesis, Comité de Titulación y Coordinación de la Carrera.

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARIA ACADÉMICA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TITULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

Referencias

Este procedimiento fue elaborado tomando en consideración la Legislación Universitaria de la Universidad de Guadalajara, el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara aprobado con Dictamen No. NOR/96/1047 por el H. Consejo General Universitario en sesión del 10 de agosto de 1996. Revisado: Oficina del Abogado General, julio de 2006 ([http://www.escolar.udg.mx/documento/reglamento-general de titulación](http://www.escolar.udg.mx/documento/reglamento-general%20de%20titulacion)) y el Reglamento de Titulación del Centro Universitario de Tonalá aprobado por el H. Consejo de Centro el 27 de agosto del 2015 (<http://www.cutonala.udg.mx/centro/normatividad>).

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARIA ACADÉMICA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TITULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

Definiciones

Asesor de tesis: Docente que proporciona orientación académica y profesional para la elaboración de su trabajo de titulación.

Comité de investigación: Cuerpo colegiado encargado de revisar y evaluar los protocolos de investigación.

Comité de Ética en Investigación: Cuerpo colegiado encargado de revisar y evaluar y vigilar que en toda investigación que involucre seres vivos, se lleven a cabo de acuerdo a la legislación, normatividad y contenidos éticos vigentes en materia de investigación.

Comité de titulación: Cuerpo colegiado formado por docentes de la División de Ciencias de la Salud encargado del seguimiento del proceso de titulación profesional para obtener el título académico de licenciatura.

Coordinación de carrera: Instancia facultada para diseñar, administrar y evaluar las acciones de planeación, operación y seguimiento del plan de estudios.

Director de tesis: Docente que apoya al estudiante a elegir el tema del protocolo de tesis, plantear un programa de investigación coherente y con objetivos asumibles, monitorizar el progreso de la investigación y ofrecer asistencia técnica en la resolución de problemas y en la búsqueda de información.

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARIA ACADÉMICA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TITULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

Estudiante: Persona que recibe enseñanza en el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara y que se encuentra matriculado con status de activo en el programa educativo de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero.

Objetivo del protocolo de tesis: Describir, plantear o documentar de manera clara y bajo criterios metodológicos un descubrimiento, innovación, idea, obra, proyecto profesional o el resultado de una investigación.

Originalidad del protocolo de tesis: Para efectos de este procedimiento, se entiende como la característica en virtud de la cual el tema, metodología, problema de investigación y/o escenario, y/o enfoque, entre otros, es diferente, al menos en algún aspecto, a lo que se haya escrito al respecto.

Profesores: Personal académico responsabilizado predominantemente de las funciones de docencia, tutoría de estudiantes y de la generación o aplicación innovadora del conocimiento.

Protocolo de investigación: Es el documento elaborado por el estudiante y el director y/o asesor de tesis con el propósito de servir de base para el desarrollo de su trabajo de tesis el cual, con la aprobación previa del director de tesis, es sometido a la revisión y aprobación del Comité de Titulación.

Titulación profesional: Grado académico de Licenciatura que se expide cuando el estudiante ha cubierto la totalidad de los créditos del plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero y se ha aprobado su modalidad de titulación.

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARIA ACADÉMICA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TITULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

Responsabilidades

- El estudiante tendrá la responsabilidad de elegir a su asesor y/o director de tesis, con base a su inclinación o preferencia por la línea de investigación del director o asesor de tesis.
- El asesor y/o director de tesis convocará al estudiante para formular conjuntamente una definición apropiada del tema, objetivos y tópicos que abarcará el trabajo. Asimismo, en dicha reunión, el estudiante y el asesor y/o director de tesis establecerán los acuerdos en materia de derechos de autor, publicación de la tesis y el aprovechamiento académico de la tesis por terceros.
- Determinado el tema y el diseño del trabajo, el estudiante presentará, con su firma y la firma del director de proyecto de tesis un documento que sintetice el mismo (*Formato de Modalidad de Titulación*), el cual deberá ser revisado y en su caso aprobado por el Comité de Titulación.
- El plazo de revisión será acorde al calendario de sesiones del Comité de Titulación, asimismo, la Coordinación de la Carrera informará al estudiante el resultado del dictamen en un plazo máximo de 5 días hábiles posterior a la emisión del dictamen del Comité de Titulación.

Políticas y lineamientos

- El estudiante estará en posibilidad de registrar la modalidad de titulación y el protocolo de investigación cuando su asesor y/o director de tesis lo considere a partir del séptimo semestre. Sin embargo, la obtención del título sólo podrá completarla hasta que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento general. Es decir, hasta que haya completado su servicio social.
- Una vez registrado y aprobado como proyecto de titulación ante el Comité de Titulación, se establece el compromiso del estudiante y del director y/o asesor de tesis a llevar a buen

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARIA ACADÉMICA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TITULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

término la conclusión del mismo, en el tiempo estipulado en el cronograma de actividades del protocolo o el estipulado por el Comité de Titulación.

- En los casos de plagio o ejecución por terceros del protocolo de investigación, publicaciones, productos de investigación o trabajos académicos, detectados antes o después de la evaluación de la defensa de la tesis, se dará de baja el registro del protocolo de investigación.
- Se considerará **NO APROBADO** el trabajo de tesis y se procederá conforme a lo estipulado en el análisis del caso por parte del Comité de titulación y turnarlo a la instancia correspondiente de acuerdo a la Legislación Universitaria de la Universidad de Guadalajara. Asimismo, el responsable de la falta en cuestión estará sujeto a las posibles acciones civiles y penales a que hubiere lugar.
- Todas aquellas situaciones no consideradas en este procedimiento serán resueltas de acuerdo al análisis del caso por parte del Comité de Titulación con apego a la Legislación Universitaria de la Universidad de Guadalajara.
- El alumno y el tutor podrán presentar los resultados del trabajo en diferentes foros siempre y cuando coincida con el cronograma de actividades del protocolo.

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARÍA ACADÉMICA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TÍTULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

Procedimiento

1. El estudiante elegirá al director y/o asesor de tesis, de los cuales, al menos uno deberá ser profesor del Centro Universitario de Tonalá. En caso de no contar con uno, la Coordinación de la carrera podrá asignarle alguno.
2. El director de tesis y el estudiante elegirán y definirán el tema de tesis.
3. El estudiante solicitará al Comité de Titulación la aprobación de la modalidad de titulación y el registro del tema del protocolo de investigación e incluirá los documentos requeridos (Formato de solicitud de modalidad de titulación, Carta de pasante de servicio social, kárdex). Deberá apegarse al calendario emitido por la Coordinación de la carrera y Control escolar. Además, entregará una copia electrónica del protocolo de investigación.
4. El Comité de Titulación revisará la información contenida en los documentos y anexos. Una vez analizada la información, emitirá un dictamen a la Coordinación de Carrera.
5. El dictamen podrá ser **APROBADA**, como modalidad de titulación, en caso de que cumpla con todos los requisitos o **NO APROBADA** en caso de que exista alguna anomalía con los documentos entregados.
6. El Coordinador de Carrera informará al estudiante el dictamen realizado por el Comité de Titulación, en los siguientes 5 días hábiles de haberse emitido el dictamen.
7. En caso de ser **NO APROBADA** la modalidad, el estudiante deberá modificar su propuesta acorde a lo señalado por el Comité de Titulación.
8. En caso de ser **APROBADA**, el estudiante deberá enviar una carta firmada por el director de tesis donde señale la aceptación de la dirección y su compromiso en la calidad y finalización del trabajo de tesis en el tiempo estipulado. Además, deberá enviar un protocolo de investigación (acorde a esta guía) que incluya las actividades en las que participará el estudiante y el cronograma de actividades del protocolo.

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARIA ACADÉMICA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TITULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

9. El protocolo de investigación será revisado por los miembros del Comité de Titulación o por un asesor externo, en caso de que lo considere. Los revisores tendrán la facultad de hacer observaciones y sugerir enmiendas a la información del trabajo en caso de que lo amerite.
10. Los revisores serán asignados por el Comité de Titulación y/o la coordinación de la carrera de Médico Cirujano y Partero con base en el tema y el área del conocimiento. Se tendrá en cuenta la formación académica, área de trabajo y desarrollo, así como la disponibilidad para la elección de los revisores.
11. Con base en su revisión el Comité de Titulación emitirá un dictamen, el cual podrá ser **APROBADO**, en caso de que cumpla con todos los requisitos y no requiera cambios mayores en la metodología, análisis de resultados y/o aspectos éticos. Sin embargo, se considerará **NO APROBADO** en caso de que el protocolo requiera cambios mayores en la metodología, análisis de resultados y/o aspectos éticos.
12. Es obligación del estudiante y el director de tesis corregir aquellas observaciones que consideren, para obtener la categoría de **APROBADO**. En caso de considerar que no requiere modificaciones deberán justificar y sustentar sus respuestas.
13. Deberán enviar el protocolo corregido para una nueva evaluación por el Comité de Titulación en un plazo no mayor a 30 días hábiles.
14. Si las correcciones no son recibidas por el Comité de Titulación en el plazo establecido, la revisión del mismo generará un retraso de una sesión (1 mes), pues el Comité lo turnará hasta su próxima reunión.
15. En caso de ser **APROBADO** el protocolo de investigación registrado ante el Comité de Titulación tendrá una vigencia de 1 año para su realización.
16. Todos los proyectos de investigación deberán tener un registro ante un Comité de Ética, Investigación y Bioseguridad (si aplica) antes de iniciar los procedimientos del mismo.

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARÍA ACADÉMICA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TÍTULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

17. El alumno y/o el director de tesis deberán presentar avances del trabajo de tesis o protocolo de investigación al 6to mes de haber sido aprobado y registrado ante el Comité de Titulación. Deberá incluir una carta firmada por el director de tesis donde indique que hace constar los avances del mismo.
18. Una vez terminado el proyecto de tesis se deberá informar y presentar al Comité de Titulación los resultados del mismo. El Comité de Titulación asignará tres sinodales para la revisión del trabajo. Los sinodales tendrán la facultad de hacer observaciones y sugerir enmiendas a la información del trabajo en caso de que lo requiera. Los sinodales podrán ser elegidos por el Comité de Titulación o por la Coordinación de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero.
19. El alumno deberá entregar una carta firmada por el director de tesis o su asesor (formato 2) en la cual se haga constar que han revisado el documento y aprueban sea presentado para su revisión.
20. El alumno y el director/asesor de tesis tendrán un plazo de 15 días para entregar el documento con las correcciones realizadas.
21. Una vez que se corroboren las modificaciones el Comité de Titulación emitirá un dictamen para la aceptación de presentación de la defensa del trabajo de tesis ante un grupo de sinodales. Se emitirá una carta de aceptación de la defensa de tesis la cual deberá integrarse al documento de tesis impreso.
22. El alumno deberá imprimir cinco ejemplares de la tesis con las características especificadas en la siguiente sección. Dicho documento será entregado a cada uno de los sinodales, la coordinación de la carrera y la biblioteca del CUT.
23. El Comité de Titulación establecerá una fecha para la realización de la presentación y defensa del trabajo de tesis.
24. Durante la defensa de la tesis, es obligatoria la presencia del Director y/o Asesor de Tesis.

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARÍA ACADÉMICA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TÍTULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

25. El alumno expondrá su trabajo ante el grupo de sinodales. Tendrá un tiempo máximo de 30 minutos.
26. Se asignarán 5 sinodales para participar como comité evaluador, de los cuales tres participarán durante la defensa de la tesis y 2 fungirán como suplentes. Los sinodales suplentes tendrán la responsabilidad de conocer el documento de tesis, ya que se les pedirá su participación en caso necesario. Los sinodales tendrán la facultad de realizar preguntas sobre el trabajo presentado.
27. El alumno deberá responder los cuestionamientos hechos por el grupo de sinodales, los cuales evaluarán la calidad de las respuestas realizadas por el estudiante.
28. Antes de que los sinodales emitan su dictamen, el director de tesis podrá hacer comentarios finales con respecto al trabajo presentado, con el objetivo de esclarecer la naturaleza del proyecto, en caso de que lo considere.
29. Una vez terminado el tiempo de presentación, se pedirá al alumno y las personas ajenas a los sinodales y el tutor, que abandonen la sala durante 15 minutos para deliberar sobre el resultado.
30. El Comité evaluador deliberará sobre la presentación y las respuestas planteadas por el estudiante.
31. Finalmente, emitirá un dictamen sobre la calidad del trabajo, la presentación y el dominio del mismo por el estudiante. El dictamen podrá ser **APROBADO** o **NO APROBADO**.
32. La respuesta será inapelable.
33. En caso de ser **APROBADO**, se asignará la calificación correspondiente acorde al desempeño del alumno durante el desarrollo y defensa del trabajo de tesis.
34. El estudiante deberá continuar su trámite de titulación de acuerdo a los lineamientos de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá.

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARIA ACADÉMICA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TITULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

35. En caso de ser **NO APROBADO**, el alumno podrá elegir un cambio de modalidad de titulación y/o realizar otro trabajo de tesis.

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARÍA ACADÉMICA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TÍTULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

Características del trabajo de tesis

La tesis es un trabajo de investigación inédito, que tendrá como objetivo presentar nuevos conocimientos, métodos e interpretaciones sobre cualquier aspecto de una realidad social determinada.

Este trabajo deberá estar dirigido y/o asesorado por Profesionistas que reúnan las siguientes características

Director de tesis:

- Deberá ser Investigador o Docente del Centro Universitario de Tonalá con al menos un año de antigüedad.
- Presentar un resumen curricular, que permita ver su experiencia en el tema propuesto.
- El director de tesis será aprobado por el Comité de Titulación.
- Tener título del nivel educativo supervisado.
- La dirección de la tesis tendrá reconocimiento con valor curricular, en los términos que establezca la normatividad universitaria vigente.

Asesor se tesis:

- Podrá ser investigador o Docente del Centro Universitario de Tonalá o externo.
- Presentar un resumen curricular, que permita ver su experiencia en el tema propuesto.
- El asesor de tesis deberá ser aprobado por el comité de titulación, con el fin de valorar su apoyo al desarrollo del trabajo de tesis del alumno.
- Tener título del nivel educativo supervisado.
- La asesoría de la tesis tendrá reconocimiento con valor curricular, en los términos que establezca la normatividad universitaria vigente.

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARIA ACADÉMICA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TITULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

A continuación, se describe brevemente las características y apartados que debe contener una propuesta de tesis.

Protocolo de Investigación

Estructura y especificaciones para la presentación de la propuesta.

- I. Título. Deberá expresar con claridad lo que se pretende realizar en la investigación y sus alcances.
- II. Tesista. Alumno de pregrado encargado de la realización y presentación del trabajo de tesis.
- III. Director. Nombre completo del director de tesis, grado académico
- IV. Asesor (opcional) Nombre completo del director de tesis, grado académico
- V. Lugar y fecha de donde se realiza el estudio.
- VI. Elementos para la presentación del documento:
 - Portada
 - Introducción
 - Antecedentes
 - Justificación
 - Hipótesis (si amerita según diseño del estudio)
 - Objetivos (general y específicos)
 - Material y métodos
 - Cronograma
 - Referencias (Se sugiere utilizar el formato APA 6ta edición o Vancouver)
 - Anexos

	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ SECRETARIA ACADÉMICA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO COMITÉ DE TITULACIÓN	
	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER TITULO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DE TESIS	PTL-MT-DCS-LMCP-01 Fecha elaboración: 20/02/2017 Fecha de modificación: 01/03/2020 Versión: 3.0 Páginas: 18
	Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Área responsable: Comité de titulación

Presentación del trabajo de tesis

Estructura y especificaciones para la presentación de la tesis

- I. Elementos para la presentación del documento:
 - Azul marino, letras negras, tamaño carta
 - Portada: Formato anexo
 - Portadilla: Formato anexo
 - Dictamen de aprobación de modalidad de titulación
 - Formato de autorización de impresión
 - Declaratorias: Formato anexo
 - Agradecimientos y/o dedicatorias
 - Índice (general, tablas, figuras)
 - Resumen
 - Introducción
 - Antecedentes
 - Justificación
 - Hipótesis (Si amerita según diseño del estudio)
 - Objetivos (General y específicos)
 - Material y métodos
 - Resultados
 - Discusión
 - Conclusiones
 - Perspectivas
 - Referencias (Se sugiere utilizar el formato APA 7ma edición o Vancouver)
 - Anexos (En caso de existir)